

Al contestar refiérase

al oficio No. **11099**

10 de noviembre, 2011
DFOE-EC-0530

Licenciado
Ignacio Carrillo Pérez
Director Ejecutivo a. i.
**JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA
ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS**

Estimado señor:

Asunto: Aprobación parcial del Presupuesto Extraordinario Nro. 2 del año 2011 de JUDESUR.

Con la aprobación parcial de la Contraloría General de la República, se le remite el presupuesto extraordinario Nro. 2 de esa Junta.

Sobre el particular, se le indica que:

1. Se imprueba la incorporación del "Superávit específico" del año 2010 y su aplicación en la partida "Transferencias corrientes al sector público"¹ por el monto de ¢78.119,6 miles, por cuanto no se aportó la base legal que posibilitara modificar el destino establecido en la Ley No. 7012 y sus reformas, para esos recursos. Lo anterior, considerando que se trata de recursos específicos, los cuales de conformidad con lo establecido en dicha Ley, deben destinarse exclusivamente a financiar proyectos para el desarrollo integral de la zona sur de la provincia de Puntarenas.

2. Los ajustes necesarios producto de la improbación anterior, deberán incorporarse en el Sistema de Información sobre Presupuestos Públicos (SIPP), a más tardar el 30 de noviembre de 2011, para lo cual se procede a la devolución del documento en ese sistema. Dichos ajustes deberán reflejarse también en los informes de ejecución presupuestaria.

3. Las sumas incorporadas en la partida de "Transferencias de Capital" se aprueban como una previsión para atender las necesidades de recursos para el desarrollo de proyectos que cumplan con los requerimientos legales y técnicos correspondientes, en atención a los objetivos que le competen a JUDESUR, de conformidad con la citada Ley No. 7012; siendo de exclusiva responsabilidad de esa Administración, que en su utilización se cumpla con el bloque de legalidad, así como lo señalado por esta Contraloría General en el Informe No. DFOE-SOC-24-2008. Lo anterior sin perjuicio del control posterior que le compete a este órgano contralor.

¹ Aporte a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.

DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA
ÁREA DE FISCALIZACIÓN DE SERVICIOS ECONÓMICOS

DFOE-EC-0530

2

10 de noviembre, 2011

4. No se remitió información en relación con las variaciones al plan operativo institucional derivados de los ajustes considerados en este presupuesto extraordinario, situación que deberá revisar esa Junta y realizar los ajustes que resulten pertinentes.

Atentamente,

Lic. Manuel Corrales Umaña, MBA
Gerente de Área



GST/MMC/MJCU/cuv

ci: Junta Directiva-JUDESUR
Auditoría Interna-JUDESUR
Dirección Administrativa-Financiera-JUDESUR
Autoridad Presupuestaria
Expediente (G-2010002397, P5)

Ni: 19391 - 19954